



SDT/JJ/ 001/26
Tonalá, Jalisco; 30 de enero del 2026

Lic. Luis Adrian Padilla Coronado.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Sistema DIF Tonalá.
Presente.

Por este conducto le saludo ocasión que aprovecho para dar contestación al oficio **SDT/UT/006/2026** recibido con fecha 29 de enero del año en curso, por lo cual me permito informar a Usted, que en el periodo comprendido de **ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, NO SE HA INSTAURADO NINGÚN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL** seguido en forma de juicio, en consecuencia no se ha dictado ninguna resolución al respecto.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE



Lic. David Rodríguez Montoya.
Jefe de Jurídico del Sistema DIF Tonalá.

C.c.p. Archivo

